

Ref. Expte Electrónico Nº: EX-2016-2891--GDEMZA-DAYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza, a los 06 días del mes de febrero de 2017, siendo las 09:30 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo, por ante el Sr. Director de Relaciones Colectivas MARTIN ANTONAIA; ante el Sr. Jefe de Conflictos Colectivos Dn. OSVALDO MARIN; por AMPROS: MARIA ISABEL DEL POPOLO, CLAUDIA ITURBE, GLADYS VELASQUEZ y DANIEL JIMENEZ con el asesoramiento del Dr. CARLOS ALICO; por ATE: ANDRES PORCO y HERNANDEZ FRANCISCO, en su calidad de oyentes; por Ministerio de Gobierno: ULPIANO SUAREZ; por el Ministerio de Hacienda: ANDREA MOLINA; por Cuerpo Paritario Central: LUIS SANTAMARIA; por Ministerio de Salud: RODOLFO MONTERO. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que: luego de analizados los planteos efectuados por la entidad gremial en las audiencias mantenidas en esta Subsecretaría, se viene a presentar la siguiente propuesta para los trabajadores del Régimen 27, propuesta que tiene el carácter de última y definitiva en cuanto representa el máximo esfuerzo que puede realizar el Gobierno Provincial en relación al incremento salarial 2017, propuesta que además se ajusta a las pautas anticipadas ya por el Ejecutivo al comienzo de esta instancia: realizar propuestas de incremento salarial ajustadas a la autorización presupuestaria y considerando la situación de crisis de las finanzas públicas. La propuesta tiene dos alternativas conforme se detalla seguidamente: La **PROPUESTA A)** contempla: un incremento salarial del 17% sobre la Asignación de la Clase, en dos tramos: 10% a partir de febrero de 2017 y 7% a partir de julio de 2017, no acumulativo; Un incremento del Adicional Especialidad, el cual pasa del actual 20% de la Asignación de la Clase al 27,5% de la Asignación de la Clase a partir de febrero de 2017; Un incremento del Adicional Centro de Salud, el cual pasa del actual 20% de la Asignación de Clase al 27,5% de la Asignación de la Clase a partir de febrero de 2017, y del actual 40% de la Asignación de la Clase al 47,5% de la Asignación de la Clase a partir de febrero de 2017. Esta propuesta incluye el otorgamiento del Adicional Centro de Salud a los agentes del Reg. 27 que presten servicios en: Centro de Medicina Preventiva Dr. Emilio Coni, Vacunatorios dependientes del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, y Casa de la Salud de la Mujer, estableciendo que el mismo será de un 20% de la Asignación de la Clase a partir del mes de febrero de 2017. Se propone también el otorgamiento del Adicional Zona de promoción, en un 20% de la Asignación de Clase a partir del mes de febrero de 2017, para los agentes del Reg. 27 que presten servicios en Hospitales y Areas de Salud de los departamentos de General Alvear, Malargue, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, Lavalle, La Paz y del distrito Uspallata del departamento de Las Heras. Por último se propone, en el marco de un acuerdo salarial, incorporar la siguiente cláusula: "A Instancia de las partes se podrá discutir en el último

1817 2017

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

trimestre del año 2017, en base a la evolución de la inflación del año, así como la evolución del recaudación, la pauta salarial aquí propuesta." La **PROPUESTA B)** contempla un incremento salarial del 17% sobre la Asignación de la Clase, en dos tramos: 10% a partir de febrero de 2017 y 7% a partir de julio de 2017, no acumulativo. Además propone, en el marco de un acuerdo salarial, incorporar la siguiente cláusula: "A instancia de las partes se podrá discutir en el último trimestre del año 2017, en base a la evolución de la inflación del año, así como la evolución de la recaudación, la pauta salarial aquí acordada." Cedita la palabra a la representación de AMPROS expresa que: rechazamos de pleno la propuesta B) por considerarla irrazonable, agresiva y por no tener en cuenta el CCT y las necesidades de la población. Solicitamos que la propuesta A) incluya el reconocimiento del Riesgo Psicofísico de los profesionales Veterinarios de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía. Así también el urgente tratamiento del Adicional Centro de Salud para todos lo que hacen atención primaria de la salud como fuera solicitado en el acta anterior. También solicita se ponga a disposición de la entidad sindical la simulación salarial con base de cálculo mes de enero de 2017, a los fines de bajar la propuesta a las bases para su posterior análisis y respuesta en esta instancia. También solicitamos al ejecutivo que fije una fecha de comisión negociadora para el cumplimiento total del CCT. Solicitamos se nos informe como repercute esta oferta en los contratados y prestadores. Retomada la palabra por el Ejecutivo expresa que luego de realizadas consultas con equipos técnicos de Gobierno, estamos en condiciones de efectuar el reconocimiento del Riesgo Psicofísico a partir del mes de febrero de 2017 sin que esto implique un reconocimiento de derechos que puedan invocar dichos profesionales por períodos anteriores al mes de febrero de 2017. Respecto a la comisión negociadora proponemos fecha para el día 6 de marzo de 2017 y nos comprometemos a hacer entrega de las simulaciones correspondientes dentro del plazo de 24 hs de suscrita la presente. Respecto de los contratados, la propuesta de incremento salarial 2017 es del 17%, en dos tramos: 10% a partir de febrero de 2017 y 7% a partir de julio de 2017, no acumulativo. En relación a los prestadores se informa que mediante Resolución del Ministerio se establecerá el incremento. En este estado, AMPROS manifiesta que una vez recibida las simulaciones, se bajará la propuesta A) a las bases, ante lo cual el funcionario actuante fija audiencia para el día 14 de febrero de 2017 a las 13:00 Hs. a efectos de que la entidad sindical responda en relación a la propuesta formulada por el Ejecutivo. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.....

Dr. MARTÍN ANTONIA
LARIOLLO
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

Uva. MARIA ISABEL DEL POPOLO
SECRETARIA GENERAL
A. M. PRO. S.
Dr. FRANCISCO LANTARA HERNANDEZ
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Local
T. E. SAN CARLOS - TUPUNGATO



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andés y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Dr. CLAUDIA S. ITURBE
SECRETARIA GREMIAL
A. M. PRO. S.

DR. RICARDO DANIEL JIMÉNEZ
Pro-Secretario Gremial
A.M.Pro.S